

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril de 2018, siendo las 08:00 a.m., en las oficinas de IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 8, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1.00)
BPW International, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 6,250.00	6,250
IFS International, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 6,250.00	6,250
T O T A L	-	\$ 12,500.00	12,500

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes, debidamente representados por la doctora Sofía Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, a la abogada Carolina Santillán Naranjo; y, actúa como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo decimotercero del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-LAW Representaciones Cía. Ltda., entidad, que, a su vez, ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estado Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, EN FORMA UNÁNIME, POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**; y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, y reparte entre los asistentes el informe anual de labores de su representada, la compañía RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda., la cual ejerce el cargo de Gerente General de IFSPUMPWORKS ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre los Estado Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sus anexos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y SUS ANEXOS.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General de Socios que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2017 arrojó una pérdida por **USD. 24,066.11**; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual

es verificado por la Junta General. Al culminar la exposición del Gerente General, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los resultados del ejercicio económico del año 2017, así como que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; Y, HA RESUELTO QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DE DICHO PERIODO PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 08:50 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General y Representante Legal
RP&C-LAW Representaciones Cia. Ltda.

LOS SOCIOS:



BPW INTERNATIONAL, LLC
IFS INTERNATIONAL, LLC
Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada